

2016 - 2020

CONTRATO No. MMCH-FOFYR-LP001-CTO-001-20

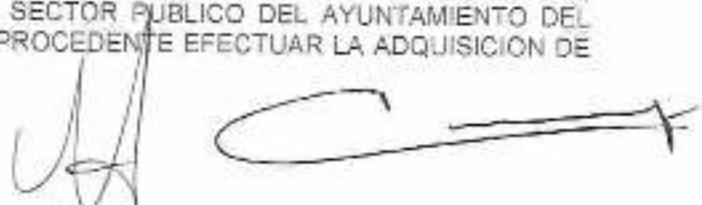
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. MMCH-FOFYR-LP001-20

ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 3,000 LTS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA PALMA,  
LOCALIDAD DE CARBONERAS

CONTRATO DE COMPRA - VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., REPRESENTADO POR EL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, Y POR LA OTRA; ECOFLEX, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C.P. GERARDO MARTINEZ VERA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARÁN "LA CONVOCANTE" Y "LA EMPRESA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES

- I.- "LA CONVOCANTE" DECLARA QUE:
  - I.1.- PERSONALIDAD JURIDICA DE "LA CONVOCANTE": DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN EL ESTADO.
  - I.2.- PERSONALIDAD Y PODERES DE QUIEN SUSCRIBE POR "LA CONVOCANTE": LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, FACULTA A SU REPRESENTANTE PARA CONTRATAR CON OTROS AYUNTAMIENTOS Y CON PERSONAS FISICAS O MORALES DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, LA EJECUCION DE OBRAS O LA REALIZACION DE CUALQUIER OTRO PROPOSITO DE BENEFICIO PARA "LA CONVOCANTE".
  - I.3.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS, PARTICULARMENTE MEDIANTE LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION Y LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, VALIDO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE EL OFICIO No. SEFINP-A-FOFYR/GI-2020-038-001, DE FECHA 24 DE FEBRERO 2020.
  - I.4.- LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA CON No. MMCH-FOFYR-LP001-20, SANCIONADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.
  - I.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: LA PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 42120 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
  - I.6.- QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MINERAL DEL CHICO, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:



2016 - 2020

CONTRATO No. MMCH-FOFYR-LP001-CTO-001-20

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. MMCH-FOFYR-LP001-20

ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 3,000 LTS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA PALMA,  
LOCALIDAD DE CARBONERAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tinaco/Sistema de 3,000 Lts. con Herreraje Completo	pza	89.00

## II.- "LA EMPRESA" DECLARA QUE:

- II.1.- CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO Y OBLIGARSE DE ACUERDO CON SUS ESTIPULACIONES COMO LO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA NOTARIAL No. 51,365, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO No. 1 EL LIC. RAFAEL ARRIAGA PAZ EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO. EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1994.
- II.2.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" ESTA CONSTITUIDA COMO: PERSONA MORAL.
- II.3.- EL C.P. **GERARDO MARTINEZ VERA**, ACREDITA SER REPRESENTANTE LEGAL DE "LA EMPRESA" MEDIANTE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN AL INCISO II. 1 DECLARACIONES DE "LA EMPRESA".
- II.4.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- II.5.- CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACION, LOS CUALES ESTAN VIGENTES.
  - 1.- REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO No. **ECO-941122-R30**
  - 2.- REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR PERSONA MORAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO No. **412-17, CLAVE: 1**
- II.6.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **AV. JUAREZ # 1613, COL. SANTA JULIA, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TEL. 771 71 8 87 00** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.7.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIEN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARACTER ESTATAL COMO MUNICIPAL APLICABLES A ESTA OPERACION.

## III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTAN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.



2016 - 2020

CONTRATO No. MMCH-FOFYR-LP001-CTO-001-20

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. MMCH-FOFYR-LP001-20

ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 3,000 LTS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA PALMA,  
LOCALIDAD DE CARBONERAS

- B) QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

## CLAUSULAS

- PRIMERA:** "LA CONVOCANTE" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, DETALLADAS EN LA DECLARACION 1.- INCISO 1.6.- DE ESTE CONTRATO.
- SEGUNDA:** MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$ 277.947.89 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTAISETE PESOS, 89/100 M.N.). INCLUYE I.V.A.
- TERCERA:** LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.
- CUARTA:** LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTAN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "LA EMPRESA" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA DECLARACION 1.- INCISO 1.6.- DE ESTE CONTRATO.
- QUINTA** "LA EMPRESA" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MAXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERA DE 10 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO Y/O SEGÚN EL CALENDARIO DE SUMINISTROS.
- SEXTA:** "LA EMPRESA" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.
- SEPTIMA:** "LA EMPRESA" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE, QUE TAMBIEN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
- OCTAVA:** PARA EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE "LA CONVOCANTE" EN EL PLAZO PREVISTO, "LA CONVOCANTE" RETENDRA Y APLICARA EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 3 AL MILLAR SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO



2016 - 2020

CONTRATO No. MMCH-FOFYR-LP001-CTO-001-20

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. MMCH-FOFYR-LP001-20

ADQUISICIÓN DE TINACÓS DE 3,000 LTS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA PALMA,  
LOCALIDAD DE CARBONERAS

QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE". INDEPENDIEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

**NOVENA:** "LA EMPRESA" SOLO PODRÁ SER RELEVADA DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "LA CONVOCANTE" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

**DECIMA:** ESTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA CONVOCANTE" SIN NECESIDAD DE RESOLUCION JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 1931 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "LA EMPRESA" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN, EN SU CASO DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "LA EMPRESA" PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DECIMA**

**PRIMERA:** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HGO. A LOS 24 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2020.



2016 - 2020

CONTRATO No. MMCH-FOFYR-LP001-CTO-001-20

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. MMCH-FOFYR-LP001-20

ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 3,000 LTS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA PALMA,  
LOCALIDAD DE CARBONERAS

**POR "LA CONVOCANTE"**  
  
C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2016 - 2020

**POR "LA EMPRESA"**  
  
EGOFLEX, S.A. DE C.V.  
C.P. GERARDO MARTINEZ VERA  
REPRESENTANTE LEGAL

**C. FANNY VALENCIA PEREZ**  
SINDICA PROCURADORA  
2016 - 2020

**TESTIGOS**  
  
ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
2016 - 2020

**Bo.**  
  
C. DAVID MEJIA PEREZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
2016 - 2020

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICION DE TINACOS DE 3,000 LTS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO Y LA PERSONA MORAL ECOFLEX, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C.P. GERARDO MARTINEZ VERA, PARA EL SUMINISTRO DE TINACOS DE LA ACCION. ESTA PERSONA MORAL ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR PARA EL MUNICIPIO, HASTA SU TOTAL SATISFACCION, LOS SUMINISTROS EN LA LOCALIDADES DE CARBONERAS BARRIO LA PALMA, EN MINERAL DEL CHICO EN EL ESTADO DE HIDALGO